



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En Montevideo, a treinta días del mes de Agosto, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes integrantes: Br. Karina SCHNEKEBURGUER (Orden Estudiantil), Téc. Alejandra DI FALCO (Orden Docente), Claudia IZQUIERDO (Dirección de Carrera).

Se trata el siguiente tema:

- 1- [Acta anterior](#).
- 2- Programas de [Anatomía](#) y [Bioquímica](#).
- 3- [Nota del orden](#) de la Dirección de la Carrera.
- 4-Reválidas

[070530-000060-24](#): Br. Giuliana Angelina, BRITOS PEREYRA (C.I.: 4593749-4) estudiante de la carrera de Cosmetología Medica (Gen. 2024) solicita reválida de las asignaturas ANATOMIA, BIOLOGIA CELULAR Y TISULAR, NEUROBIOLOGÍA, CARDIO VASCULAR Y RESPIRATORIO, DIGESTIVO, RENAL Y ENDÓCRINO, REPRODUCCIÓN Y DESARROLLO por haber cursado asignaturas en la carrera de Licenciatura en Bioquímica (Plan 2003) de la UdelaR

[070530-000066-24](#): Br. Br. Sasha ACOSTA DEMETRIO (C.I.: 5174444-5) estudiante de la carrera de Cosmetología Médica, solicita reválida de asignaturas aprobadas en la Licenciatura en Nutrición (gen. 2024).

En vista del informe del Área Salud Pública, esta Comisión asesora al Consejo de Facultad de Medicina, no acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura SALUD PÚBLICA por no existir razonable equivalencia en cuanto a los contenidos.

No habiéndose constatado la presencia del quórum requerido por el Reglamento se da por finalizada la reunión.

Actuó como Secretaria de actas, funcionaria Elisa Mañana.